

Registro de Tratamiento

Ayuntamiento de Bera-Berako Udala

CONTROL DE ARMAS DE AIRE COMPRIMIDO	
Descripción	Autorizaciones de tenencia de carabinas de aire comprimido.
Finalidades y usos	Permite el control de las personas autorizadas para la tenencia de carabinas de aire comprimido.
Categoría de interesados	Todas las personas que tienen declarada la propiedad de la carabina de aire comprimido
Procedimiento de recogida	Interesados, representantes
Soporte utilizado en la recogida	Conversación oral, impreso
Comunicaciones de datos	No están previstas.
Transmisiones internacionales	No previstas
Unidades responsables	Ayuntamiento, Secretaria
Lugar donde ejercer los Derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición En las oficinas municipales	
Plazos conservación datos: Los datos se conservaran el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenaran mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento.	
Legitimación para el tratamiento: RGPD: art 6-1-e, tratamiento para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos. <ul style="list-style-type: none"> - Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local - Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana - Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas 	

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO
IDENTIFICATIVOS
Nombre /Apellidos
DNI/NIF
Dirección
Teléfono
CIRCUNSTACIAS SOCIALES
Propiedades/Poseiones “carabina de aire comprimido”